



GOBIERNO DE CHILE  
Gobernación Provincial de Elqui  
Región de Coquimbo

Coquimbo, 20 MAYO 2009

**VISTOS:**

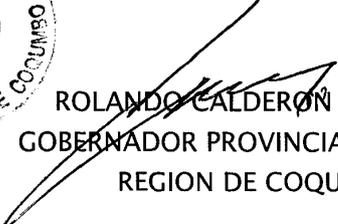
- 1.- La carta de fecha 20.05.2009, presentada por el Sr. Mauricio Aldunate Pereira, Sindicato de Empresa Minera Lolol, Coquimbo.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3º y 4º letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983;
- 4.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA Nº 854 /

- 1- Se autoriza al solicitante, efectuar una marcha, el día viernes 22 de Mayo 2009, de 10:00 a 12:00 hrs, según siguiente recorrido:  
Desde calle Los Carrera, Cordovez, continuando por Balmaceda, Arturo Prat hasta el frontis de la Intendencia Regional, La Serena.
- 2.- Lo anterior, con motivo difundir aspectos asociados al Proceso de Negociación Colectiva y huelga legal.
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



  
ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI  
REGION DE COQUIMBO

RCA/ISE/LFM/agr.

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros Coquimbo
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: Intendente Región de Coquimbo

6752116